



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PAGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 1 de 5

### AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 025 DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

**1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**

Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la OFICINA DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 del Municipio de Chía, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: [contratacion@chia.gov.co](mailto:contratacion@chia.gov.co).

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA BICICLETA CON EL FIN DE FORTALECER LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EL USO DE LA MISMA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del Acta de Inicio.

**5. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2, Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía.

**FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

- Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
- Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en los presentes pliegos de condiciones.
- La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido),
- Los sobres en su exterior deberán venir marcados de la siguiente manera:  
Señores;  
Nombre de EL MUNICIPIO.  
Dirección:  
Contiene: Oferta al proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SAMC No.  
025 de 2019  
Original  
Objeto



**PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO**  
**PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4**  
**Página 2 de 5**

Nombre del oferente y/o razón social  
Nít  
Dirección y teléfono

- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- g) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (3) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j) EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:** el valor estimado es por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$69.979.125) Incluido IVA, y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal – 84,5040 SMMLV Aprox.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RÚBRO	FECHA
CDP: 2019001128	
2301091101 1216 "Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: REC PROP DEST ESP TRÁNSITO	29/05/2019

**7. ACUERDOS COMERCIALES**

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO
CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los acuerdos comerciales con los Estados ALC, Unión Europea y Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B.



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO ÚNICO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO  
PAGINAS

GEC-FT-24-V4  
Página 3 de 5

### 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Administración Municipal invita y limitara la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en el del Departamento de Cundinamarca, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a trescientos setenta y siete millones setenta y nueve mil pesos m/cte (\$377'079.000) fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el FORMATO No. 11 del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (3) mipymes la presente convocatoria no se limitará.

### 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**  
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieras de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**  
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna. RO y ROE.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**



## PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO**

GEC-FT-24-V4

**PAGINAS**

Página 4 de 5

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

### 5. FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

### 10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	16 de agosto de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 20 al 26 de agosto de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Oficina de Contratación Carrera 11 No. 11-29 2 Piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de agosto de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de agosto de 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de agosto de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestaciones de interés	Del 28 al 30 de agosto de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 2 Piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comuniquen el Municipio)	2 de septiembre de 2019 a las 11:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 2 Piso
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Del 28 al 30 de agosto de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Oficina de Contratación Carrera 11 No. 11-29 2 Piso, o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@chia.gov.co">contratacion@chia.gov.co</a>
Plazo para expedir adendas	4 de septiembre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 2 al 5 de septiembre de 2019 a las 11:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 2 Piso
Verificación de requisitos habilitantes	Del 5 al 9 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	9 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía, Carrera 11 No. 11-29 2 Piso
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	9 de septiembre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 10 al 12 de septiembre de 2019 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 2 Piso
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	16 de septiembre de 2019	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de septiembre de 2019 o dentro de los tres días hábiles siguientes	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera 11 No. 11-29 2 Piso
Cumplimiento de los Requisitos de	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, Carrera



**PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN**

**FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO**

GEC-FT-24-V4

**PAGINAS**

Página 5 de 5

Ejecución	perfeccionamiento del contrato	11 No. 11-29 2 Piso
-----------	--------------------------------	---------------------

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

**11. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación del Municipio de Chía en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**13. INVITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso licitatorio conforme lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y los principios rectores que rigen la Contratación Estatal; para lo cual podrán consultar la página del SECOP - [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y acudir a la OFICINA DE CONTRATACION de la Alcaldía Municipal de Chía, ubicada en Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, del Municipio de Chía

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2019.



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó: Dr. Oscar Fernando Cárdenas Parra – Jefe Oficina de Contratación  
Proyectó: Fernando Burgos Rodríguez – Abg. Externo – Contratista.

*onul*

Vertical line of text or markings on the left side of the page.

Vertical line of text or markings on the right side of the page.

Small mark or characters in the center of the page.